



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

En el presente recurso se presenta una vez más la controversia referida a la calidad de tribunal superior de la cámara de apelaciones a los fines del recurso extraordinario federal, que esta Procuración General ha tratado en la causa “Recurso Queja n° 1 – Legajo n° 39 – Imputado: Actuaciones IP n° 1/2014 – Av. respecto al posible accionar delictivo Buenos Aires y otro s/ legajo de apelación”, expte. CPE 958/2014/39/1/RH2, dictamen del 24 de septiembre de 2021, a cuyo punto V me remito en beneficio de la brevedad.

No obstante, ante la eventualidad de que V.E. considerase cumplido ese recaudo en el *sub lite*, habré de mantener el recurso interpuesto en los mismos términos que en el expediente CPE 1652/2014/11/1/CS1, “Incidente N° 1-Querellante: Administración Federal de Ingresos Públicos. Imputado: W S , Alberto y otros s/incidente de falta de acción”, en el que me expedí el 7 de abril pasado.

Buenos Aires, 19 de abril de 2022.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 19.04.2022 13:28:53